

3439

DECRETO N°

TEMUCO,

23 OCT. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 22 de enero de 2015, que aprueba el Programa Desarrollo local Pequeños Emprendedores año 2015.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2915 de fecha 03 de septiembre de 2015, que modifica el decreto Alcaldicio n° 209 de fecha 22 de enero de 2015.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3274 de fecha 05.10.2015 que aprueba Seminario de capacitación, apoyo y motivación para Emprendedores Emergentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que la actividad se enmarca en el Programa oficial de Fomento Productivo dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que por razones de fuerza mayor considerando que esta ceremonia sería llevada a cabo con la presencia del Sr. Alcalde de Temuco quien por razones de sus amplias actividades no podrá participar el día 19.10.2015 y la no confirmación de al menos 50 usuarios, por distintas razones justificadas al momento de ser confirmados a la capacitación.

DECRETO:

1. Modifíquese la fecha de actividad actual para ser realizada el día 16.11.2015, la cual mantiene el siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	"SEMINARIO INNOVACION CON EMPRENDIMIENTO"
Fecha Ejecución	lunes 16 de Noviembre de 2015
A quienes va dirigido	Usuarios del programa fomento productivo, que han optado por ejercer una actividad económica en forma independiente, y que social y económicamente carecen de los medios para recibir capacitación en temas transversales que les permitan mejorar sus negocios, ingresos y calidad de vida.
Objetivo General de la Actividad	Entregar a los asistentes a la actividad, una instancia participativa que les permita interactuar con un relator destacado en el ámbito económico y financiero para realizar una evaluación de la actual situación económica del país y como enfrentarla dado el actual escenario macro y micro económico.
Objetivo Específico de la Actividad	Proporcionar una instancia de encuentro y capacitación integral entre emprendedores participantes del programa Fomento Productivo que presentan carencias económicas y de competencias blandas para llevar a cabo sus emprendimientos y su trabajo de forma independiente
Cobertura estimada	350 personas participantes de la actividad.
Gasto programado	\$4.400.000. (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos). <ul style="list-style-type: none"> - Productora de Eventos: 250.000 - Amplificación: 750.000 - Salón con capacidad mínima para 320 personas: 1.500.000 - Relator especializado: 1.500.000 - Traslado aéreo relator: 100.000 - Coffee break: 300.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – Nómina de asistencia

15 958960.

decreto, de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente \$4.400.000.- (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos) al centro de costos 14.15.01 Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, Ítem 2208011004 Otros Servicios Generales.

3. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DZB/VMR/ADH/mebs



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución

- Cc.: Depto. De Adm. Y Finanzas
Rentas Municipales
Secretaría Municipal
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. Desarrollo Económico
Programa Fomento Productivo
Oficina de Partes